Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000070

USHUAIA, 04 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-14275-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de teclados, mouses y pen drives destinados a los Hospitales Regionales, Centros de Atención y distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 22 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 49/25-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas DAVICO GLORIA, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, RIGA JORGE, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, VIÑA PABLO, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7 y OPTICAL LINK S.A., C.U.I.T. N° 30-71793123-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 58, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 (alternativa 00) y 2 (alternativa 01), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 642.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 49/25 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 49/25 - 525, por la adquisición de teclados, mouses y pen drives destinados a los Hospitales Regionales, Centros de Atención y distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 (alternativa 00) y 2 (alternativa 01), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 642.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, U.G.C.

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

UC9088, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000070 /25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativ.
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud